

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CUERPO: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SE3-OCUNDARIA.

ESPECIALIDAD: 017 – EDUCACIÓN FÍSICA.

De acuerdo con la letra b) del apartado 8.9 de la orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, la comisión de selección de la especialidad de **educación física del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria** ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

ACCESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACIDAD ACREDITADA TURNOS 1 y 2

Sábado 22 de junio **Llamamiento: 08:30 h.**

Entrega de la Programación Didáctica. (2 copias)

Primera Prueba, 2ª parte: *Desarrollo por escrito de un tema.*

Duración: 2 horas máximo.

Sábado 22 de junio **Llamamiento: 16:00 h.**

Primera Prueba, 1ª parte (práctico escrito): *Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.*

Duración: 2 horas máximo.

A partir del lunes 24 de junio

Primera Prueba, 1ª parte (práctico no escrito): *Preparación técnico-deportiva (individuales, colectivos y de adversario) y Expresión Corporal.*

(tener especial atención a las sedes correspondientes a cada tribunal)

Una vez finalizadas las pruebas: Lectura del tema y del supuesto práctico.

Una vez finalizadas las lecturas y publicadas las notas de la PRIMERA PRUEBA

Segunda Prueba: Prueba de aptitud pedagógica.

ACCESO A OTRO CUERPO DE SUBGRUPO SUPERIOR Turno3

22 de junio **Llamamiento: 16:00 h.**

Segunda parte: Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

Duración: 2 horas máximo.

A partir del 24 de junio

Segunda parte: Preparación técnico-deportiva y Expresión Corporal (común a Turno1y2)

(tener especial atención a las sedes correspondientes a cada tribunal)

Una vez finalizadas las pruebas

Primera parte: Exposición oral de un tema. Lectura del supuesto práctico.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Indicaciones generales:

Durante todo el proceso los aspirantes deberán poder acreditar su identidad, para lo que deberán ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.

En el caso de que un aspirante lleve a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta, éste será excluido del proceso selectivo.

Los aspirantes deben contemplar las siguientes indicaciones:

TURNO 1 y 2 - Primera Prueba, 2ª parte: Desarrollo por escrito de un tema y TURNO 1, 2 y 3 - Primera Prueba, 1ª parte: Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

1. Se realizará un único llamamiento y seguidamente se procederá a realizar la prueba.
2. Los aspirantes entregarán dos originales de la programación en el momento del llamamiento. Éstas se introducirán en un sobre que aportará el tribunal y que se identificará y sellará de forma oportuna. En la parte posterior del sobre deberá indicarse la siguiente información: NOMBRE Y APELLIDOS / DNI / ESPECIALIDAD / Nº DE TRIBUNAL.
3. No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo (móviles, relojes digitales, smartwatch, calculadoras, etc.) ni accesorios que pudieran estar vinculados a estos. Estos deberán mantenerse apagados y guardados en todo momento. TODAS LAS AULAS DISPONDRÁN DE RELOJ.
4. En el caso de que el opositor utilizara audífonos, o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas (diabetes), deberá haber presentado el certificado médico original correspondiente que lo justifique. Solo podrá utilizar el audífono durante el tiempo en el que se dan instrucciones.
5. Los aspirantes deberán mantener siempre visibles los pabellones auditivos, por lo que aquellos que tengan el pelo largo deberán tenerlo recogido. Tampoco podrá utilizarse ningún tipo de objeto o prenda que pueda ocultar parcial o totalmente la cabeza.
6. Los folios serán facilitados por el tribunal. Se entregarán cinco folios sellados por aspirante. Todos los folios usados deberán estar identificados con nombre apellidos y DNI en la parte superior derecha de los mismos.
7. La identificación de cada folio (nombre y DNI) y la numeración de las distintas caras escritas se realizará DURANTE EL TIEMPO DE EXAMEN. En el margen inferior, se señalará **el número de caras y el total de ellas: 1 de 10; 2 de 10; etc.**

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

8. Al finalizar su examen, los aspirantes deberán introducir en un sobre todos los folios utilizados y debidamente numerados e identificados.
 - A. En la parte delantera del sobre el aspirante indicará: nombre y apellidos, número de documento identificativo, **número del tema elegido (en el caso de la primera prueba, segunda parte)** y número de caras escritas. El propio aspirante cerrará el sobre y firmará en la solapa
 - B. Se indicará en los folios que sean borrador/esquema dicha circunstancia y se adjuntarán tras la última página numerada.
 - C. Los folios no utilizados se devolverán al tribunal.
9. Se permitirá llevar un bolígrafo y otro de repuesto. En cualquier caso, solo podrán ser de color azul y/o negro.
10. No se autoriza el uso de corrector. Las correcciones se realizarán mediante una línea recta horizontal sobre el texto a modificar y entre paréntesis: (ejemplo).
11. El documento identificativo (DNI, permiso de conducción, pasaporte o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española) deberá estar en vigor en el momento de la prueba y siempre visible encima de la mesa.
12. Abandono del aula de examen:
 - A. Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ninguna persona aspirante abandonar el aula hasta pasados 30 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba.
 - B. Tampoco se podrá abandonar el aula durante los 10 últimos minutos.
 - C. Si una persona termina la prueba antes de concluir el tiempo fijado, la recogida del examen se realizará directamente en su mesa por el personal de vigilancia de aulas, a cuyo efecto realizará una indicación de haber finalizado.
 - D. Una vez que el tiempo de examen finalice, todos los aspirantes dejarán de escribir, guardarán sus bolígrafos y formarán una fila para entregar y sobrar el examen en la mesa del personal de vigilancia de aulas.
 - E. Si el aspirante necesitara ir al baño durante el tiempo de examen, deberá ir acompañado por un miembro del tribunal. El tiempo invertido no se recuperará del tiempo total del examen.
13. El aspirante podrá tener una botella de agua transparente y sin etiqueta.
14. El no cumplimiento de estos criterios de actuación o cualquier tipo de actuación de carácter

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

fraudulento podrá derivar en la pérdida de los derechos de participación y en su caso la exclusión del proceso selectivo.

TURNO 3 – Primera Prueba, Defensa oral de un tema.

El procedimiento se ajustará a los descrito en el apartado correspondiente de la convocatoria (ORDEN EDU/1406/2023 de 4 de diciembre de la Consejería de Educación (BOCYL 12 DIC.)

TURNO 1, 2 y 3 - Primera Prueba, 1ª parte: Preparación técnico-deportiva y Expresión Corporal.

Preparación técnico-deportiva.

Los aspirantes deberán elegir un deporte de cada una de las siguientes categorías: deportes individuales, deportes de adversario y deportes de equipo.

De cada deporte elegido, deberán igualmente elegir un gesto técnico de los dos propuestos por el tribunal.

Todas las actuaciones serán ejecutadas individualmente.

Los aspirantes deberán vestir con indumentaria adecuada para la ejecución de las pruebas deportivas: ropa y calzado deportivo.

- **CATEGORÍA DEPORTES INDIVIDUALES: Gimnasia o Powerlifting.**

GIMNASIA: Rueda lateral o Pino tres apoyos

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: rueda lateral o pino tres apoyos.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El aspirante dispondrá de 4 colchonetas de 200x100cm para la ejecución práctica.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

POWERLIFTING: Peso muerto convencional (DEAD LIFT) o Sentadilla (SQUAT).

- A. Exposición oral de la progresión metodológica de uno de los siguientes gestos técnicos: Peso muerto convencional (DEAD LIFT) o Sentadilla (BACK SQUAT).
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

El equipamiento que el tribunal facilitará al aspirante será una pica de madera de entre 110-130cm.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

- CATEGORÍA DEPORTES DE ADVERSARIO: Bádminton o Judo.

BÁDMINTON: Saque o remate.

A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: saque o remate.

B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El espacio del que dispondrá el aspirante para la ejecución práctica será de un rectángulo de 13,40 m x 5,18 m, con una red situada en el medio a una altura de 1,55 m.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

JUDO: Caídas (zempo kaiten ukemi) o Inmovilización de control (hon-kesa-gatame).

A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: caídas o inmovilización de control.

B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El aspirante dispondrá de 4 colchonetas de 200x100cm a modo tatami para la ejecución práctica.

Para la ejecución de las inmovilizaciones se podrá contar con la participación pasiva de otro aspirante.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

- CATEGORÍA DEPORTES DE EQUIPO: Balonmano o Voleibol.

BALONMANO: Lanzamiento en suspensión o Finta.

A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: Lanzamiento en suspensión o Finta.

B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

Para la ejecución práctica el aspirante dispondrá de un espacio donde estará marcado el frontal del área delimitada a 6m y una zona de gol.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

VOLEIBOL: Toque de dedos o Toque de antebrazos.

- A. Exposición oral de la progresión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de uno de los siguientes gestos técnicos: toque de dedos o toque de antebrazos.
- B. Ejecución práctica del gesto técnico elegido.

El aspirante dispondrá de espacio libre para la ejecución práctica.

El tiempo máximo del que dispondrá cada aspirante para la exposición oral y la ejecución práctica será de 4 minutos, pudiéndolos distribuir como considere oportuno.

El tribunal aportará el siguiente material sin perjuicio de que cada aspirante pueda aportar el suyo propio (incluido material auxiliar de uso común en la educación física escolar). La preparación de este computará en el tiempo ordinario de la prueba.

BADMINTON	Raqueta y volante de bádminton. Red
JUDO	Cuatro colchonetas de 2x1m
BALONMANO	Balón de balonmano: talla 0 y 1
VOLEIBOL	Balón de voleibol tamaño oficial: talla 5
GIMNASIA	Cuatro colchonetas de 2x1m
POWERLIFTING	Pica de madera de 110-130cm

Expresión Corporal.

Cada aspirante proporcionará su propio motivo musical ajustado el corte a un minuto de duración.

Será obligatorio que cada aspirante aporte el medio de reproducción que considere. No obstante, en las aulas donde se realice la prueba estarán equipadas para poder reproducir el motivo musical desde un USB.

El aspirante realizará una introducción verbal sobre la técnica que va a emplear, los elementos trabajados y la metodología de aplicación didáctica. El tiempo máximo del que dispondrá para realizar esta introducción será de 2 minutos.

Posteriormente, representará la construcción coreográfica. El tiempo que debe durar la representación coreográfica será de 1 minuto.

El aspirante dispondrá de un aula-clase para realizar la representación.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades

Turno 5

El comienzo y desarrollo de la prueba se realizará una vez finalizada la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso.

Indicaciones generales:

La prueba consistirá en la exposición oral por el aspirante ante el tribunal de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante de entre los 5 extraídos al azar por el tribunal.

La prueba incorporará, además, un ejercicio de carácter práctico, que permitirá comprobar que los aspirantes poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las materias o módulos propios de la especialidad.

Los tribunales valorarán la prueba como «apto» o «no apto», y obtendrán la nueva especialidad únicamente los aspirantes calificados como «aptos».

Durante todo el proceso los aspirantes deberán poder acreditar su identidad, para lo que deberán ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.

En el caso de que un aspirante lleve a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta, éste será excluido del proceso selectivo.

Los aspirantes deben contemplar las siguientes indicaciones:

Primera parte: Defensa oral de un tema.

El procedimiento se ajustará a lo descrito en el apartado correspondiente de la convocatoria (ORDEN EDU/1406/2023 de 4 de diciembre de la Consejería de Educación (BOCYL 12 DIC.)

Segunda parte: Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico.

1. No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo (móviles, relojes digitales, smartwatch, calculadoras, etc.) ni accesorios que pudieran estar vinculados a estos. Estos deberán mantenerse apagados y guardados en todo momento.
2. En el caso de que el opositor utilizara audífonos, o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas, deberá presentar el certificado médico original correspondiente que lo justifique.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

3. Los aspirantes deberán mantener siempre visibles los pabellones auditivos, por lo que aquellos que tengan el pelo largo deberán tenerlo recogido. Tampoco podrá utilizarse ningún tipo de objeto o prenda que pueda ocultar parcial o totalmente la cabeza.
4. Los folios serán facilitados por el tribunal.
5. La numeración de las distintas páginas se realizará en el margen inferior, señalando el número de página y el total de ellas: 1 de 10; 2 de 10; etc.
6. Al finalizar su examen, los aspirantes deberán devolver todos los folios que se les hayan entregado, debidamente identificados, indicando en los que sean de tipo borrador dicha circunstancia (y adjuntándoles tras la última página numerada).
7. Solo se permite el uso de bolígrafo azul o negro. Se recomienda llevar un bolígrafo de repuesto.
8. No se autoriza el uso de corrector. Las correcciones se realizarán mediante una línea recta horizontal sobre el texto a modificar y entre paréntesis: (ejemplo).
9. El documento identificativo (DNI, permiso de conducción, pasaporte o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española) deberá estar en vigor en el momento de la prueba y siempre visible encima de la mesa.

En Burgos a 10 junio de 2024



Fdo: Presidente de la Comisión de Selección Secretario de la Comisión de Selección


D. Juan Cano Rodríguez


D. Juan Álvaro Marquina Izquierdo